



UJED
Universidad Juárez
del Estado de Durango

CONVOCATORIA

La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la Escuela Superior de Música, convoca a participar en el Concurso por Oposición EXTERNO para obtener la VACANTE DE SUSTITUCIÓN, por HORA-SEMANA-MES, a partir del 02 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2019, en la siguiente área:

1. Área disciplinaria:

- a) Licenciatura en Música con Orientación en Piano:
 - Piano Licenciatura y Centro de Iniciación Musical (Área infantil) 36 hora-semana-mes

2. Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Contar con Licenciatura en la misma área y preferentemente grado de Maestría o Doctorado en el área o área afín.
- b) Contar con las cédulas profesionales correspondientes.
- c) Comprobar experiencia en docencia mínima de 2 años.
- d) Tener disposición para impartir materias teóricas.
- e) Poseer probada capacidad para el trabajo en equipo.
- f) Tener preferentemente conocimiento y dominio del idioma inglés.
- g) Acreditar asistencia y participación a cursos de formación docente.
- h) Presentar certificado de salud.
- i) Presentar carta de exposición de motivos para participar en el presente Concurso por Oposición, indicando la disponibilidad para incorporarse a partir de la fecha establecida en la presente convocatoria y cumplir con los horarios que le sean asignados.
- j) Integrar el *Curriculum Vitae comprobatorio*, así como la carta de exposición de motivos en un solo documento en formato PDF.
- k) La captura del *Curriculum* será a partir del miércoles 31 de julio de 2019 y hasta las 23:59 del día 13 de agosto de 2019, en el siguiente correo:

secretariaacademica.esm@ujed.mx

Además, el aspirante deberá registrarse en la siguiente liga: <https://goo.gl/forms/umiJu5eNPOvc265Z2>

Y entregar documentos probatorios (con una antigüedad no mayor a tres años) en copia y original para cotejo, en la oficina de la Secretaría Académica, del 31 de julio de 2019 y hasta el día 13 de agosto de 2019 en horario de oficina.

- l) El resultado del registro de los aspirantes será enviado al correo electrónico de los participantes, así como las indicaciones correspondientes para continuar, en su caso, con el proceso.

3. El Concurso por Oposición consistirá en las siguientes etapas:

Evaluación curricular del aspirante, de acuerdo con el perfil académico especificado, que realiza la Comisión de Admisión, será el día 14 de agosto de 2019 (50% de la evaluación).

El examen por oposición (50% de la evaluación) se llevará a cabo del 19 al 23 de agosto de 2019, en las mismas Instalaciones de la E.S.M.U.J.E.D. (dependiendo del número de interesados), el horario específico se notificará personalmente el día 15 de agosto de 2019.

El examen por oposición comprende:

- Entrevista con la Comisión de Admisión y Promoción de la Institución.
- Presentar ante la comisión una propuesta de Trabajo para la Unidad de Aprendizaje solicitada.

4. Información General:

- a) El ganador de la unidad de aprendizaje que se concursa será quien haya obtenido la mayor calificación siendo la mínima aprobatoria un 70%.
- b) El salario para las horas convocadas, será conforme a la puntuación tabular que alcance el *curriculum* del solicitante.
- c) La dirección de la Escuela Superior de Música podrá solicitar al seleccionado, además de sus labores en el área, colaborar de manera activa en la elaboración de programas, acreditaciones, plan de desarrollo, reglamentos, etc.
- d) Los resultados serán publicados en físico en la Institución y vía correo electrónico a los participantes y el candidato seleccionado será notificado vía telefónica y correo electrónico a más tardar el día 26 de agosto de 2019 a las 20:00 hrs.
- e) Cualquier situación no prevista en la convocatoria será resuelta por la Comisión de Admisión y Promoción Académica de la Escuela Superior de Música.
- f) Para dudas y aclaraciones dirigirse a la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Blvd. Guadiana s/n, frente al puente el Baluartito C.P. 34120 tel. (618) 8271335, Durango, Dgo., México

5. En caso de objeción al procedimiento implementado por la Comisión de Admisión, los concursantes podrán hacer valer los recursos contemplados en el Título Tercero, Capítulo II, del Reglamento de Personal Académico de la UJED, ante dicha Comisión, dentro del día hábil siguiente a la notificación de los resultados.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Victoria de Durango, Dgo., 31 de julio de 2019.

L.E.A. FRANCISCO ARROYO CHÁIREZ
DIRECTOR E.S.M.

M.M. YANDER AMÍN RODRÍGUEZ SIMENTAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DE LA E.S.M.